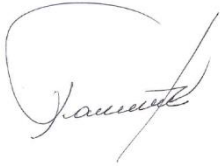


INFORME SECRETARIAL: Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso informándole que los herederos Indeterminados fueron emplazados a través de la Plataforma del Registro Nacional de Personas emplazadas, y a la fecha no se ha presentado ningún escrito de persona indeterminada en tal calidad a notificarse ni ha manifestado a través del correo electrónico darse por notificado, y el término concedido se encuentra más que vencido dignese ordenar.

14- de abril de 2023



FANNY MARIA ARRIETA RUIZ

Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
EL BAGRE – ANTIOQUIA**

Catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto Sust. Nro.00148-2023

Radicado: 2021-00218-00

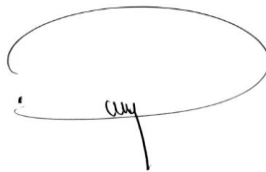
Demandado: ELISEO ROSARIO TARRA Y PERSONAS
INDETRMINADAS

Demandante: GERMAN ROSARIO MARQUEZ

Vista la nota de secretaria que antecede, y teniendo en cuenta que fueron emplazadas las personas indeterminadas, sin que hasta la fecha haya hecho manifestación alguna al respecto de esta Litis, dentro del proceso de la referencia, se procederá a nombrar curador- Ad-litem, con el fin de que defienda los intereses de las partes indicadas.

Para tal efecto y bajo los preceptos del artículo 48 del C. G. P. se nombrar a la profesional del derecho YENIS MARGOTH MORENO URDA . C.C. 43.896.039, T.P. 286.700 del C. S. J.; correo electrónico yenismorenocua@hotmail.com celular 311.707.90 00; 312.872.33 21, Designación que será de forzosa aceptación salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio, y de forma gratuita. (Art. 48 numeral 7 C.G.P.)... *En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.."*

NOTIFIQUESE:

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, loopy 'D' followed by 'A', 'L', 'B', 'E', 'R', 'T', 'O', 'Q', 'U', 'I', 'N', 'T', 'E', 'R', 'O', 'G', 'Ó', 'M', 'E', 'Z'. The signature is written in a cursive style.

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez